



## Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 104 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 29 ENE 2018

### VISTOS:

La Resolución Rectoral N° 041-2018-UNTRM/R, de fecha 11 de enero de 2018, se resuelve autorizar la modificación del primer considerando de la Resolución Rectoral N° 728-2017-UNTRM/R de fecha 28 de setiembre de 2017; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 041-2018-UNTRM/R, de fecha 11 de enero de 2018, se resuelve autorizar la modificación del primer considerando de la Resolución Rectoral N° 728-2017-UNTRM/R de fecha 28 de setiembre de 2017;

Que, en la Resolución Rectoral antes mencionada, en el artículo primero se consignado erróneamente el nombre del docente: Liz Janet Campos Martínez, que dictará los cursos de Análisis y Tratamiento de la Contaminación Atmosférica y Gestión de Riesgos Ambientales y Desastres Naturales, siendo lo correcto el nombre del docente Julio César Samame Vidaurre;

Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 104 -2018-UNTRM/R

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- PRECISAR** que el nombre del docente que dicta los cursos de Análisis y Tratamiento de la Contaminación Atmosférica y Gestión de Riesgos Ambientales y Desastres Naturales en la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua, autorizada con Resolución Rectoral N° 041-2018-UNTRM/R, de fecha 11 de enero de 2018, es **JULIO CÉSAR SAMAMÉ VIDAURRE**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER** vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 041-2018-UNTRM/R, de fecha 11 de enero de 2018.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

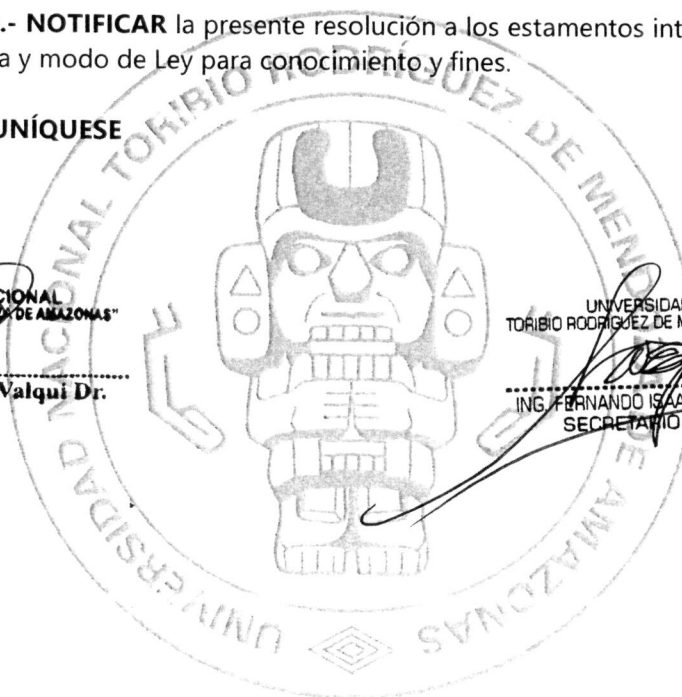
### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polioarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)



PCHVR  
FEC/SG  
Lmy/